

Ⓐ Part. URS-S

DELEGACION COMERCIAL DE ESPAÑA EN LA U.R.S.S.

-----

San Sebastián, 12 de Agosto de 1974

097/015/018

ESPAÑA Y LA UNIÓN SOVIÉTICA

El 15 de septiembre de 1972 se firman los primeros acuerdos de Estado a Estado con la U.R.S.S.- Uno comercial y otro de establecimiento de las respectivas agencias oficiales permanentes de ambos Gobiernos. Estas oficinas funcionan ya desde hace prácticamente un año y han sido utilizadas por las dos partes para gestiones y planteamientos como si de Embajadas se tratara. Sólo se han mantenido formalmente -para guardar las apariencias de lo pactado- limitaciones en cuanto al nivel de acceso y contacto de sus titulares.

¿Qué ventajas e inconvenientes pueden deducirse de la situación actual en las perspectivas de la realidad internacional y de los intereses españoles?

1.- El mundo y Europa han acogido como principio de la convivencia internacional la distensión como proceso, sin perjuicio de mantener y reforzar la filosofía política y social en que Oeste y Este basan el funcionamiento de ambos tipos de sociedad. En este contexto ignorar o rechazar a aquéllos Estados que no conculgan con cada uno de los miembros de la sociedad internacional ha cesado de ser un criterio aplicable sustituido por una cooperación lúcida, que no se engaña en cuanto al fondo de las realidades pero que, pese a todas las dificultades, se ha mostrado más eficaz y ha hecho disminuir la angustia y los riesgos de conflagración para nuestra generación.

.../...

Hay procesos de intención por ambas partes pero el juego está planteado en otro terreno: virtualidad y confianza en sí misma de la sociedad socialista apoyada en los logros internos y externos de las últimas décadas; modificación, en consecuencia, del concepto de revolución; el internacionalismo y la solidaridad proletarios pasan por otras coordenadas y las fuerzas revolucionarias tienen que dar pruebas de su peso específico en su propia comunidad nacional; creencia, por parte occidental, en la libertad y el respeto a la persona como catalizadores de todo proceso político; tesis contradictorias sobre la evolución de la sociedad socialista (Hoy Medvedev, Sojelnitsin) reflejadas en las actitudes políticas occidentales.

2.- En el terreno de la política europea y del juego de las superpotencias, la coexistencia pacífica, generalmente aceptada entre Estados de sistemas sociales distintos, ha dado paso a la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación. Independientemente de sus peripecias y de sus eventuales resultados, a través de ella se esboza un nuevo equilibrio de poderes con el que muchas potencias europeas y extraeuropeas se muestran satisfechas. Un nuevo lenguaje diplomático y una nueva dialéctica de la paz han hecho su aparición en los que cada una de las partes interesadas han encontrado "la politique de nos moyens et les moyens de sa politique".

Esta nueva realidad paneuropea ha servido para difuminar posiciones anquilosadas y para aceptar un nuevo punto de partida en la distensión a escala continental.

Una de sus consecuencias ha sido la desaparición de los "tabú" que encastraban ortopédicamente situaciones heredadas que se compatibilizaban mal con la nueva dinámica internacional, -consolidación de las estructuras de los países del Este; reconocimiento de las dos Alemanias, que tranquiliza a la U.R.S.S. y también a Francia, al Benelux y a los países nórdicos; consideración del mediterráneo en función geopolítica y ya no ideológica- y, como resultado, normalización de re-

laciones diplomáticas entre todos los países participantes de Helsinki y Ginebra sin que ello signifique otra cosa que restablecer los canales normales de comunicación lo que no implica aceptación de las filosofías políticas ni de los sistemas sociales contrarios.

Al amparo de este esquema, o por la evolución de los procesos internos en ciertos casos, ya no queda -salvo España- ni un sólo país europeo sin embajada en Moscú. Irlanda por unas razones y Portugal por otras han cerrado el ciclo iniciado en la última postguerra.

Si los demás países, y los Estados Unidos a la cabeza, aceptan estas reglas de juego -que consideran positivas- cabría preguntarse por qué vamos a ser los únicos que quedemos apartados de la utilización de estos planteamientos.

3.- Además de la distensión política se ha creado un clima de cooperación y relaciones económicas y técnicas en expansión. Prácticamente nadie discute ya el interés que para las respectivas economías nacionales representa el potencial soviético como suministrador de materias primas y también la utilidad de las numerosas y variadas formas de cooperación en el campo industrial y de los servicios.

No se puede olvidar, a este respecto, que las decisiones de venta o de acuerdo en este sector se encuentran altamente politicadas así como los precios. Sólo los convenios a largo plazo de Estado a Estado otorgan en la actualidad beneficios positivos. El nivel de las relaciones condiciona sustancialmente estos resultados y establece las prioridades.

Nuestra situación actual permitirá ciertamente un aumento global de los cerros intercambios comerciales - que parten de niveles, tanto absolutos como comparativos, muy bajos- pero no facilitará en ningún modo un aprovechamiento sistemático y objetivo de las oportunidades deseables y existentes a las que no hay por qué renunciar precisamente

en servicio de nuestros intereses.

4.- Efectos de la normalización España-U.R.S.S. en el ámbito internacional.

A) Con los Estados Unidos. No se trata de buscar fórmulas maquiavélicas ni que vayan en contra de los principios de defensa de Occidente ni de la ética de nuestro Estado, pero parece lógico pensar que una normalización -cuando además Washington no se recata en afirmar la distensión como política nacional independiente de los titulares del poder- tendría un efecto positivo para potenciar nuestras bazas negociadoras cara a la renovación de los acuerdos de amistad y cooperación. Tácticamente tendría un efecto de "counterbalance" y de respeto y valoración de nuestra posición. Sin necesidad de colocar en la balanza la neutralización de los partidos comunistas nacionales (Italia, Francia, y ahora especialmente Portugal) -por lo que siempre "han pagado" los Estados Unidos- sería un elemento altamente eficaz en el "bargain" hispano-norteamericano.

Por otra parte, nos dejaría manos mucho más libres para, eventualmente, aceptar mayores compromisos en nuestra vinculación militar con Occidente que sobrepasara la actual bilateral con Washington. El establecimiento de relaciones diplomáticas con Moscú sería una prueba de que no se trataba -ni se deseaba- por nuestra parte aumentar la tensión.

B) Con los países occidentales. Pese a todas sus reservas y consejos sobre la "tortuosa" política de la U.R.S.S. todos se han apresurado a intensificar sus relaciones con Moscú sobre la base de la distensión y la coexistencia pacífica. La no existencia de vínculos plenos entre España y la U.R.S.S. facilita, en cierto modo, la justificación de su mala conciencia con respecto a España, avala y favorece su actitud discriminatoria -política y económica- hacia nosotros y permite hacer juego y vender el favor a los grupos más sectarios de sus respectivas opiniones nacionales.

Consideración especial merecen los países nórdicos. Lo indicado en el párrafo anterior se encuentra profundamente radicalizado en Escandinavia. Las relaciones con Moscú serían un aval importante para descargar de presión ideológica la actualmente tippanizada situación. Parece que el mero hecho del establecimiento de las actuales representaciones ha producido ya -según informaciones solventes- una relevante atención y toma en consideración en previsión de su ulterior desarrollo.

C) Con los países del Este. Está claro que Moscú se ha reservado el tema de las relaciones con España. No se trata, evidentemente, de justificar la normalización con la U.R.S.S. en función de obtenerla con los satélites, de mucho menor peso todos ellos globalmente considerados que aquélla, tanto política como económicamente, pero sí de tomar conciencia que cualquier apertura en el sector pasa necesariamente por el Kremlin.

Acunto aparte y no esgrimible es el de la República Democrática Alemana. La luz verde dada por Moscú en la carrera de reconocimientos venía justificada por el propio interés soviético en obtener -aún antes del fin de la Conferencia de Helsinki- la aceptación, en función de su propia seguridad, de las fronteras centroeuropeas y de los dos Estados alemanes.

Contrapunto es el caso de Pekín. Hemos establecido plenas relaciones pese a la menor entidad de nuestros intereses bilaterales y globales y pese, también, a su postura más polarizada en el apoyo a los grupos subversivos. El concepto chino y soviético de la revolución difieren sustancialmente en la idea y en los métodos. Como sociedad socialista que aún no ha conseguido el despegue económico e industrial China propugna la acción directa de las primeras etapas revolucionarias mientras que la Unión Soviética, sociedad socialista establecida, apoya la "lucha" en el sentido marxista puro y originario de explotación de las llamadas "contradicciones" de las sociedades capitalistas y admite que las de corte occidental utilicen en su proceso de desarrollo las defensas y métodos que se derivan de sus propias estructuras y niveles so-

ciológicos. Creyendo la U.R.S.S. en la validez a ultranza de sus propios postulados para conformar el mundo del futuro condena resueltamente las que llama técnicas "trozkistas" y anarquizantes que, a su entender, favorecen la acción de los grupos "reaccionarios" e impiden a la revolución socialista imponerse por sus cauces ortodoxos de la presión obrera y sindical dentro de cada comunidad nacional.

D) El cambio de régimen en Portugal es dato que procede también tomar en consideración desde el punto de vista geopolítico. Su actual contextura gubernamental ofrece a la U.R.S.S., en el espacio regional suroccidental europeo, una alternativa que permite su explotación por parte de Moscú en diversos sectores de eventual cooperación (navegación, líneas aéreas, por ejemplo) haciendo disminuir el actual valor de ciertas de nuestras bazas derivadas de nuestra renta de situación. Además, Portugal ha dejado de estar en la "lista negra" de países "nefandos" a cuya cabeza figuraba con Chile, Rodesia y África del Sur y en la que España hace tiempo que no aparece. Ahora, sin embargo, queda descubierto nuestro flanco que estaba políticamente cómodo con la imagen internacional del anterior régimen de Lisboa.

E) Aunque a estas alturas de la historia contemporánea la actitud de México sea ya pura anécdota, la normalización con la U.R.S.S. pondría aún más de relieve, por agudo contraste, la inaceptable artificialidad de su postura.

F) En general, en el ámbito mundial no haría sino reforzar considerablemente nuestra política exterior potenciando nuestra capacidad de maniobra o incrementando el respeto hacia nuestro régimen.

En el periodo sucesorio en que nos encontramos es ahora cuando un restablecimiento tiene su pleno valor político para nuestro Gobierno y enervaría no pocas de las interesadas evaluaciones que respecto de él se formulan en ciertos medios políticos y de opinión internacionales.

5) Efectos de la normalización España-U.R.S.S. en el contexto bi-

lateral.

A) Como idea de base y en la línea de lo dicho anteriormente nadie ya, en el actual contexto mundial, excluye voluntariamente de su acción internacional la realidad que consiste en considerar el peso y poder de la U.R.S.S. como potencia hegemónica mundial y, en consecuencia, la necesidad para toda política exterior, que no se apute a sí misma, de contar con ella como un elemento actuante de cualquier ecuación diplomática. Importa, en beneficio de los propios intereses nacionales y para asegurar su defensa, tener los contactos normales por las vías establecidas de la relación diplomática, único canal válido para hacer sentir el peso de nuestras razones o de nuestras exigencias.

Cualquier otra explicación de la falta de relaciones plenas sólo sería interpretada por los demás miembros de la Comunidad de Naciones como impotencia por nuestra parte o como sambenito impuesto a un régimen que tiene algo que hacerse perdonar.

B) En el ámbito de nuestra política interior el impacto sería aprovechable muy positivamente. En el momento en que el Partido Comunista Español intenta aliarse con otros grupos en el exterior sería un duro golpe el establecimiento de relaciones con la U.R.S.S. por encima de él.

En el caso de las llamadas "Comisiones Obreras", dirigidas y financiadas en gran medida desde Moscú, las relaciones plenas, a la luz de los principios de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación facilitarían una acción para cortar o reducir su peligrosidad.

C) La cuestión del oro. Sería más fácilmente abordable con relaciones que sin ellas. Actualmente no hay, propiamente hablando, legitimación ni cauces suficientes para su planteamiento. Demandar su solución como "cuestión previa" implica, de hecho, optar por excluir "sine die" el establecimiento de relaciones con todas sus consecuencias

negativas. Las razones que abonen nuestros derechos sólo cabe esgrimirlas en un contexto político por la vía de la negociación diplomática cualquiera que sea la fórmula que pueda ser aceptable para ambas partes. Para salvar nuestra postura cabe siempre establecer las oportunas reservas de derechos como se ha hecho tradicionalmente en otros casos para deudas de guerra u otros contenciosos de contenido económico. Las relaciones diplomáticas no enervan sino que potencian la capacidad de reclamación.

D) No olvidemos que cuando en 1972 se acordó el establecimiento de las actuales Representaciones la Unión Soviética estaba dispuesta a llegar a las plenas relaciones. Fuimos nosotros los que limitamos los niveles y el rango de aquéllas. No caigamos ahora en la contradicción que supondría desarrollar nuestros contactos, llevados por el inevitable proceso del tráfico internacional, sin obtener la correspondiente contrapartida política. Si el mundo contempla el desarrollo de nuestros intercambios en el terreno económico, cultural o técnico, sin que adquieran una connotación diplomática deducirá que es la Unión Soviética la que tiene reservas hacia el Estado Español y aquélla -por su parte- podría llegar a la conclusión de que es posible obtener beneficios contables sin pagar el precio correspondiente, pudiendo dejarse tentar por estabilizar una situación a la mejicana. Por reducción al absurdo más valdría entonces paralizar el actual proceso -cosa posible pero difícil ya por los intereses en juego existentes por ambas partes- y volver a una formalmente más transparente situación de ignorancia política y económica de la U.R.S.S.

E) La utilización del procedimiento de las Delegaciones o Representaciones comerciales para encubrir el establecimiento de vías directas de contacto de Gobierno a Gobierno es un sistema conocido en la práctica internacional. Ha sido siempre considerado, sin embargo, como fórmula transitoria, provisional y limitada en el tiempo y como un paso a la normalización. Si esta no se produce en un plazo prudente

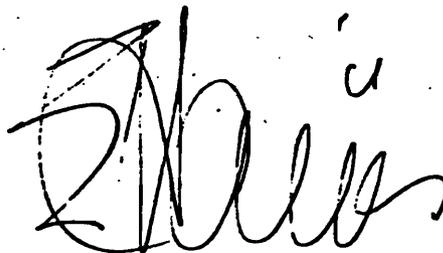
.../...

cial aquéllas pierden una gran parte de su efectividad y credibilidad como órganos políticos y, además, la frustración de sus fines se atribuye inevitablemente a aquélla parte de menor potencia en el tablero mundial.

Ya tenemos en Madrid una Delegación Soviética con carácter permanente y con todas sus consecuencias. Prácticamente su acceso a nuestra Administración no se ve coartada por el hecho de no tener el rango formal de Embajada. En Moscú, incluso llevando a rajatabla por nuestra parte el principio de la reciprocidad, la realidad es muy distinta por la monolítica estructura del Estado y nuestra capacidad de acción se ve inevitablemente limitada. La equivalencia formal es sólo teórica en la práctica.

F) Por fin pero no por último, cabría señalar que la presentación de credenciales de un Embajador soviético al Generalísimo Franco, en una evaluación objetiva de su sentido político, sería la culminación de un proceso de reconocimiento del régimen y la última y definitiva victoria frente al bloque ideológico comunista.

Para el momento en que, por razones humanas e históricas, vengamos a cumplirse las previsiones sucesorias, el Principado de España vería despejada satisfactoria y positivamente una incógnita que España como nación tiene hace tiempo planteada en la Comunidad internacional.



Eduardo Ibáñez y G. de Velasco